FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	**PERMISO PARA REALIZAR RECOLECCIÓN PARTICULAR DE RESIDUOS.**
Señalar si es un trámite o servicio:	Trámite
Modalidad: (si aplica)	Permiso mensual
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio **Datos de contacto para consulta**	Secretaría de Servicios Públicos. Avenida Plutarco Elías Calles No. 6, Colonia Centro de Temixco, Morelos, C.P. 62580. Teléfonos: 7773621830 Ext. 2127 y 7773304454 servicios.publicos@temixco.gob.mx serviciospublicostemixco2025@gmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio	Dirección de Saneamiento y Recolección de Residuos Sólidos Director de Saneamiento y Recolección de Residuos Sólidos
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Oficina única.
Descripción del trámite o servicio	Permiso que se otorga a personas físicas o morales para realizar recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos de forma particular, dentro del Municipio de Temixco, Morelos.
¿Quién presenta el trámite o servicio?	Cualquier persona física o moral que cuente con vehículo para realizar recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos y que desee ofrecer la prestación de los servicios dentro del Municipio de Temixco, Morelos.
¿En qué casos se presenta el trámite o servicio?	En los casos en que las personas físicas o morales realicen la actividad de recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos de forma particular en el Municipio.
Beneficio del trámite o servicio	Es un permiso que se encuentra regulado por la Autoridad Municipal, por lo cual, puede realizar la actividad de recolección de residuos dentro del Municipio de Temixco, Morelos, de forma legal.
Medio de presentación del trámite o servicio	Formato de “Solicitud de permiso para realizar recolección particular de residuos”
Horario de atención al público	De lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas.
Plazo máximo de resolución	3 días hábiles.
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite	24 horas.
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención	24 horas.
Medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención	Vía telefónica, WhatsApp o correo electrónico.
Vigencia	Mensual
Inspección ligada al trámite	No
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Requisitos y documentos anexos que se requieren			
No.		**Original**	**Copia**
1	Tarjeta de circulación del o los vehículos (solo en el primer trámite)	1	1
2	Identificación oficial vigente (INE, licencia de conducir o pasaporte) (solo en el primer trámite)	1	1
3	Llenado del formato de "Solicitud para realizar recolección particular de residuos" (solo en el primer trámite)	1	
4	Comprobante del depósito de residuos del centro de transferencia o relleno sanitario (este requisito se presenta solo para la renovación del permiso)	1	1
5	Orden de pago (se elabora hasta que el área responsable determine la viabilidad del permiso)	1	
6	Comprobante de pago del "Permiso para realizar recolección de residuos" del mes o periodo que antecede (solo en los casos de renovación del permiso)	1	

Costo y forma de determinar el monto	Área de pago
Por el permiso para realizar recolección particular de residuos = 20 U.M.A. VALOR UMA (Unidad de Medida y Actualización 2025) =$113.14 (20x113.14) Costo = $2,262.80 Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100	Pago vía presencial en Cajas de la Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos. Avenida Plutarco Elías Calles No. 6, Colonia Centro de Temixco, Morelos, C.P. 62580. De lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas. Pago vía transferencia electrónica, la información bancaria se proporcionará en el momento que se solicite.
	Vigencia de la línea de captura para realizar el pago
	Ultimo día hábil del mes en que se emite la orden de pago.

Observaciones Adicionales

La documentación original solamente es para cotejo, se devuelve en el momento al solicitante.
Queda sujeta la renovación del permiso de acuerdo a la calidad y eficiencia con que se preste, el cumplimiento de los días y horarios que le sean autorizados por el área responsable, así como, el o los lugares que se le hayan asignado para brindar el servicio y el cumplimiento de todos aquellos requerimientos que se hagan necesarios en materia normativa de manejo de residuos sólidos.

Criterios de resolución del trámite o servicio

El área responsable determinará si el interesado puede prestar sus servicios de recolección de residuos dentro del Municipio de Temixco, siempre y cuando se establezca que la demanda sobrepasa las posibilidades del Ayuntamiento y que se requiere por sí contar con servicios particulares.
El pago se realizará luego de que el área responsable haya determinado si se le autorizará el permiso al solicitante.

Catálogo de Regulaciones

https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos, del costo y en su caso, de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias
Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025, Artículo 22 BIS 8. fracción II inciso B10. Artículo 5 Fracción X del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos. Artículo 115 fracción XIII y Artículo 118 fracción X del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, para el periodo constitucional 2022-2024. Artículo 9 fracción XII y Artículo 19 fracción VIII y XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
Protesta Ciudadana
El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica https://protestaciudadanamorelos.mx/ o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.
Quejas en el servicio y atención a la ciudadanía.
Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. Avenida Plutarco Elías Calles No. 6, Colonia Centro de Temixco, Morelos, C.P. 62580 Tel. 777 3621833 ext. 2136 Correo: contraloria-municipal@temixco.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

• De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

• De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.

• En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

GOBIERNO HUMANO, CERCANO A LA GENTE
TEMIXCO
AYUNTAMIENTO 2025-2027

AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
"SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR RECOLECCIÓN PARTICULAR DE RESIDUOS"

FECHA: _____ **FOLIO:** _____

NOMBRE:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
DATOS DEL VEHÍCULO:	
DESCRIPCIÓN DE LOS LUGARES DONDE SE REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN:	
LUGAR DEL DEPÓSITO FINAL DE LOS RESIDUOS:	

RECIBE SOLICITUD: **SOLICITANTE:** **ATIENDE SOLICITUD:**

_____ _____ _____

OBSERVACIONES:	